



SECRETARIA GENERAL
ACTA CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Acta de la 4° Sesión Ordinaria del Consejo Superior 2026

Miércoles 20 de mayo de 2026 - 15:06 a 18:10 horas

Fecha y Asistencia: La sesión ordinaria del Consejo Superior se llevó a cabo de modo híbrido el miércoles 20 de mayo del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes del Consejo Superior:

- Lilia Concha Carreño, Presidenta
- Nolfi Ibáñez Salgado
- Cristóbal Villalobos Dintrans
- Ana María Soto Bustamante
- Pablo Corvalán Reyes
- Alejandro Torres Carrasco
- Alexandra Lagos Rubio
- Rectora Solange Tenorio Eitel
- Secretario General Fabian Castro Valle

Invitadas:

- Andrea Medina Salgado, Contralora Universitaria.
- Claudia Díaz Molita, Vicerrectora de Gestión Institucional.

Excusas:

- No hay

Inasistencias:

- No hay

Tabla:

1. Aprobación de las actas anteriores,
2. Cuenta de la Presidenta,
3. Cuenta de la Rectora,
4. Lineamientos de trabajo de Contraloría Universitaria, expone la Contralora Universitaria, Andrea Medina.
5. Donación Banco Santander, expone Vicerrectora de Gestión Institucional, Claudia Díaz.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de las actas anteriores

El Secretario General Fabian Castro sometió a consideración y votación las actas de las sesiones que indica:

- a. Sesión ordinaria del 18 de marzo de 2026 se aprobó por unanimidad.
- b. Sesión extraordinaria del 25 de abril de 2026 se aprobó por unanimidad.
- c. Sesión extraordinaria del 8 de abril de 2026 se aprobó por unanimidad. Se incorporó la modificación señalada por el consejero Pablo Corvalán.
- d. Sesión ordinaria del 15 de abril de 2026 se aprobó por unanimidad.

2. Cuenta de la Presidenta.

La Presidenta Lilia Concha realizó subrayó la importancia de los procesos de la Alta Dirección Pública (ADP), señalando que, si bien ningún sistema es invulnerable, la ADP garantiza estándares mínimos de desempeño evaluados por entes externos. Destacó que los directivos seleccionados bajo esta modalidad deben suscribir convenios de gestión con metas e indicadores precisos; el incumplimiento de estos compromisos constituye una causal de destitución inmediata, lo que establece un nivel de control superior al de las administraciones municipales. Asimismo, enfatizó que la extensión de los nombramientos (seis años para directores ejecutivos) busca otorgar autonomía técnica, evitando que los ciclos de la política educacional se vean tensionados por la contingencia política electoral o prácticas de clientelismo.

La Presidenta, respecto a la Nueva Educación Pública, advirtió sobre los riesgos de construir relatos basados en casos aislados para deslegitimar el sistema. Informó que actualmente existen más de 30 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) funcionando y que la evidencia técnica unánime recomienda no detener el proceso de traspaso. Además, argumentó que detener la instalación de la nueva institucionalidad equivaldría a mantener una bomba de tiempo, similar a las crisis de impago de salarios e imposiciones ocurridas en municipios como Chiloé o San Bernardo. Sostuvo que un municipio, por su naturaleza diversa, no puede concentrar las capacidades técnicas especializadas que requiere el sistema educativo de la misma forma que un servicio local con giro único.

La Presidenta identificó como el problema estructural más grave el actual sistema de financiamiento por subvención basada en el promedio de asistencia mensual. Calificó esta lógica como insostenible y castigadora para las escuelas de mayor vulnerabilidad, donde factores sociales dificultan mantener altos niveles de asistencia, resultando en ingresos variables para financiar gastos permanentes. En su lugar, propuso transitar hacia un modelo de presupuesto basal o, al menos, un financiamiento basado en la matrícula, que garantice condiciones materiales permanentes y certeza financiera para la planificación educativa.

Finalmente, hizo un llamado a que la UMCE, en su calidad de universidad pedagógica, adopte una postura activa y lidere espacios de conversación sobre el fortalecimiento de la educación pública. Instó a la institución a generar opinión técnica basada en la evidencia disponible, como los informes internacionales de UNESCO y PNUD, para incidir en el debate nacional sobre la sostenibilidad del sistema.

La consejera Nolfi Ibáñez manifestó una profunda preocupación por la brecha existente entre el debate político-legislativo y la realidad cotidiana de los establecimientos educacionales. Criticó lo que calificó como una gran ignorancia del mundo político respecto a las rutinas escolares, citando como ejemplo las discusiones en el Senado sobre la obligatoriedad de que los docentes revisen mochilas, lo cual consideró ajeno al quehacer pedagógico real. Asimismo, señaló que el sistema enfrenta desafíos urgentes que no están siendo abordados adecuadamente, tales como un currículo y un sistema de convivencia escolar anacrónicos. En este sentido, instó a que la UMCE adopte una postura activa y emita opinión técnica frente a estos temas, promoviendo innovaciones de las cuales los profesores son capaces si se les empodera correctamente.

La Rectora Solange Tenorio coincidió en la complejidad del escenario educativo actual y en la dificultad que representaría retrasar los procesos de transformación institucional en curso. Señaló la importancia de potenciar y motivar conversaciones internas dentro de la Universidad sobre estas materias, buscando generar puntos de encuentro en el mundo educativo más allá de las posiciones políticas.

La consejera Alexandra Lagos realizó una reflexión sobre la calidad de la experiencia educativa en contextos de vulnerabilidad, marcados por la pobreza y el impacto del narcotráfico. Denunció que en los colegios técnicos de sectores pobres se tiende a preparar a los jóvenes únicamente como mano de obra y no para un desarrollo integral o intelectualmente exigente. Enfatizó que el sistema debe garantizar que los estudiantes de las poblaciones aprendan de verdad para generar oportunidades reales de movilidad y desarrollo humano.

3. Cuenta de la Rectora

La Rectora Solange Tenorio realizó la cuenta señalando los siguientes puntos:

3.1 Relaciones Externas y Convenios

- Se han sostenido el trabajo con el Gobierno Regional Metropolitano para el proyecto Inspira STEM de la Facultad de Ciencias, monitoreando los plazos de implementación tras cambios internos en dicha entidad.
- Se han realizado las reuniones sistemáticas con el Frente Gremial para avanzar en la formalización de acuerdos sobre la política de gestión y desarrollo de personas.
- En el mes de abril se llevó a cabo una gira por tres instituciones en China, destacando la Universidad Normal de Nanjing (especializada en educación especial y autismo) y la Universidad Tecnológica de Ning, con la cual se establecerá colaboración en innovación y tecnología; delegados de esta última visitó la UMCE próximamente la semana del 11 de abril.
- Se han establecido reuniones con la Municipalidad de Ñuñoa para mejoras en el campus Joaquín Cabeza.
- Se ha realizado dos encuentros con autoridades del actual gobierno, para restablecer vínculos institucionales: un encuentro con la nueva directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación (CPIP) María Luisa Orellana. Una reunión con el Director(s) de Educación Pública Pedro Larraín.

3.2 Gestión Académica e Institucional

- Se ha trabajado en las distintas comisiones y comités en el proceso de autoevaluación, además se sostuvo una jornada de planificación estratégica basada en las brechas detectadas por la CNA, y revisión del plan de mejora con las responsabilidades de las distintas unidades.

- El nuevo modelo educativo ya está terminado (ajuste del anterior) y en proceso de diagramación, lo que dará paso a un ajuste curricular general.
- Se han sostenido las primeras reuniones con la nueva Contralora Universitaria, destacando su entusiasmo y su perfil técnico en auditoría y gestión.
- Se realizó una Jornada de evaluación del funcionamiento del Consejo Universitario con resultados positivos.

3.3 Coyuntura y Convivencia Universitaria

- La Dirección de Asuntos Estudiantiles junto a académico de F.P están organizando una jornada con foco en el diálogo sobre convivencia.

3.4 Crecimiento y Nuevas Carreras

- Se informó que el plan de crecimiento prioritario incluye las carreras de Administración Pública y una Ingeniería en Gestión de Información y Control de Procesos (que reemplaza la propuesta original de Contador Auditor), han sido anunciadas al DEMRE.
- Se explicó que existen ciertas restricciones de matrícula y que el crecimiento está limitado a un 2% aparte del plan de crecimiento y que las decisiones finales se tomarán en junio tras consolidar los datos de matrícula.
- Reconoció que existe resistencia en algunas unidades académicas para fusionarse o reunirse con áreas afines, un proceso que se considera necesario para mejorar la estructura institucional.

La consejera Nolfia Ibáñez expresó su parecer que la Universidad está fortaleciendo lo que ha criticado por años: el control y procesos, sino la confianza e investigación en la sala de clases. Son carreras contradictorias con el espíritu de la UMCE.

El consejero Pablo Corvalán señaló que esta es una imposición externa del Ministerio de Educación. Preguntó cuál es el aporte que puede realizar el Consejo Superior al proceso de autoevaluación institucional.

El consejero Cristóbal Villalobos consultó ¿Cuál es el sentido de incorporar las nuevas carreras al proyecto UMCE? Planteó que es necesario pensar que la administración pública para la educación pública. Es conveniente trabajar en una estrategia comunicacional manteniendo la perspectiva histórica.

La consejera Alexandra Lagos expresó la necesidad de focalizar en la formación de personas integrales. Además, consultó cuáles son los ajustes curriculares a los planes de estudio, pues identificó el requerimiento de educación emocional en la formación inicial para tener una interacción adecuada.

La Rectora señaló que el Plan de crecimiento viene de la gestión rectoral anterior y a mediados del año pasado la Junta Directiva rechazó la creación de las carreras no pedagógicas. Esta iniciativa descansa en un estudio serio con datos duros de empleabilidad, proyección entre otros. El desafío es realizar sinergia entre las carreras nuevas y antiguas de la Universidad, potenciando el sello social y educativo con un fuerte enfoque en lo público.

Por otro lado, señaló que aun no están elaborados los planes de estudios. Agregó que los Rectores del Consorcio de Universidades del Estado han manifestado su disposición concreta a colaborar con nuestra universidad en la creación de las carreras nuevas y está contemplado que los académicos de

la UMCE participen en este proceso. Por último, expresó que los cambios curriculares a los planes de estudio se orientarán a una sinergia en el saber pedagógico y fortalecimiento de la formación electiva.

La consejera Nolfi Ibáñez comentó que los nombres de las carreras nuevas son una expresión de una rendición al sistema. Plantea que es conveniente dar una vuelta a los nombres de las carreras nuevas.

La Rectora Solange Tenorio expuso que el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional está en desarrollo y el Consejo Superior tienen un rol importante considerando que es parte del gobierno de la Universidad. Propuso invitar a la Directora de Aseguramiento de la Calidad para socializar el proceso.

El consejero Pablo Corvalán refirió que un proceso anterior se detectó que la Junta Directiva no estuvo comprometida con el proceso. Además, expresó sus felicitaciones a la Rectora por su intervención en el debate público en la prensa.

La consejera Ana María Soto expresó su preocupación por que los estudiantes elaboren una interpretación de descuido de las pedagogías frente a la creación de las nuevas carreras no pedagógica.

La consejera Alexandra Lagos señaló que las organizaciones estudiantiles hablan de las nuevas carreras y solicitó información que las carreras pedagógicas no serán olvidadas. Comentó que entiende que las carreras no pedagógicas responden a la necesidad de financiamiento.

El Secretario General Fabian Castro expuso que el plan de crecimiento es una medida de apoyo focalizada, amparada en la ley, para que las universidades del Estado puedan crecer. En este sentido, señaló que hay casos de universidades estatales que decidieron aumentar cupos en algunas carreras y en otros casos las casas de estudios superiores se abstuvieron. En el caso de la UMCE, el plan tiene foco en carreras no pedagógicas y el planteamiento articular el crecimiento y desarrollo entre carreras antiguas y nuevas, además de mantener las actuales disciplinas en carreras y en distintos programas de formación conforme a una perspectiva estratégica y sostenibilidad institucional.

La Presidenta Lilia Concha expresó que el sistema de educación superior avanza hacia la complejización con la incorporación de carreras nuevas. La escuela necesita de la multidisciplinariedad. Señaló que la administración pública puede tener especialización en educación y esto constituye un aporte al sistema educativo, además concluyó que la denominación de las carreras nuevas se acompañe de una descripción del aporte al sistema educativo.

El consejero Cristóbal Villalobos instó a que la Universidad aborde la duración de las carreras y la estrategia nacional de educación superior.

Acuerdo:

En sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2026, el Consejo Superior tomó conocimiento de la cuenta de la Sra. Rectora, pronunciándose en los siguientes términos:

a. Se expresó la preocupación por que la Universidad está reforzando procesos y control en lugar de confianza e investigación. Las nuevas carreras contradicen el espíritu pedagógico de la UMCE y de advierte temor a que se interprete como descuido de las pedagogías.

- b. Se identificó una posición crítica sobre las nuevas carreras, pues responde a una medida impuesta por el Ministerio de Educación y se advierte la necesidad de evaluar ajustes curriculares y falta de educación emocional en formación inicial.
- c. Se expresaron recomendaciones como fortalecer comunicación sobre el aporte de carreras no pedagógicas al sistema educativo; revisar denominación de nuevas carreras con descripción clara de su valor, evaluar duración de carreras y alineación con estrategia nacional; mantener una perspectiva histórica y compromiso con la formación integral y asegurar que el Consejo Superior tenga rol activo en autoevaluación institucional.

4. Lineamientos de trabajo de Contraloría Universitaria

La Contralora Universitaria Andrea Medina agradeció la bienvenida institucional y presentó el Plan de trabajo e implementación para el periodo 2026-2027, estructurado bajo una visión de control preventivo y fortalecimiento de la integridad institucional, destacando los siguientes ejes estratégicos:

A. Diagnóstico e Instalación Institucional. La Contralora informó que sus primeras semanas han estado centradas en un levantamiento del estado actual de la institución para identificar brechas operativas y normativas. Al respecto, señaló como prioridad la revisión del reglamento vigente, el cual data de 1986, calificándolo como un instrumento del siglo pasado que debe adecuarse a la realidad de la Ley N° 21.094 y al nuevo Estatuto Universitario. El plan incluye una auditoría de los procesos de visación de actos administrativos, procedimientos disciplinarios y una evaluación de los perfiles de la dotación actual para asegurar la independencia técnica de las unidades de auditoría y control de legalidad. Propuso modernizar los sistemas contables y de gestión documental para alinearlos con los estándares de digitalización del Estado.

B. Delimitación de Competencias y Eficiencia Gestión. Uno de los puntos centrales fue la necesidad de establecer una clara separación de funciones entre la Contraloría Universitaria y la Dirección Jurídica. La Contralora subrayó que esta delimitación busca evitar la superposición de tareas y actuar bajo el principio de eficiencia, asegurando que la Contraloría mantenga su rol fiscalizador y de control de juridicidad sin interferir en las labores de asesoría propias de la Dirección Jurídica.

C. Enfoque Preventivo y Cultura de Integridad. La Contralora enfatizó que su gestión no busca ser puramente reactiva o punitiva, sino transformarse en una unidad que aporte valor a la gestión mediante la prevención. Sobre esta materia, propuso la implementación de un canal formal de denuncias que abarque diversas materias de infracción administrativa, más allá de las relativas a género o ley Karin, promoviendo una política de probidad y ética en todos los estamentos. Destacó que su superior técnico es la Contraloría General de la República, con quien busca fortalecer vínculos para capacitación y asegurar que la universidad subsane el 100% de los hallazgos de auditoría externa dentro de los plazos legales.

El consejero Pablo Corvalán manifestó su respaldo explícito a las acciones propuestas, subrayando que tanto el control de legalidad como las competencias de la Contraloría son aspectos fundamentales para el desarrollo y la estabilidad de la universidad. Planteó una preocupación técnica respecto a los cambios de doctrina que suelen ocurrir con la llegada de nuevas autoridades de control, consultando cómo se manejará la emisión de dictámenes para evitar que nuevas interpretaciones contradigan

pronunciamientos anteriores. Hizo énfasis en el riesgo de que estas variaciones doctrinales puedan afectar negativamente el desarrollo de actividades o procesos que ya se están ejecutando al interior de la institución bajo criterios previos.

Además, señaló una debilidad histórica en la UMCE relativa a la eternización de los sumarios administrativos. Denunció que la demora excesiva en la resolución de estos procesos genera una sensación de impunidad y aumenta la conflictividad dentro de la comunidad universitaria. Advirtió que esta falta de celeridad conduce frecuentemente a la prescripción de las causas, invalidando las acciones correctivas por el mero transcurso del tiempo. Finalmente, consultó la visión de la Contralora sobre si la titularidad de esta potestad debe residir en la Rectoría o en la Contraloría, subrayando que el desafío central no es solo quién posee la facultad, sino asegurar que esta se ejerza de manera correcta y eficiente. Concluyó destacando la necesidad de considerar las percepciones de la comunidad universitaria sobre cómo se ha aplicado el control legal interno hasta el momento para orientar las mejoras necesarias.

La consejera Nolfia Ibáñez subrayó la importancia de contar con un repositorio sistemático de actos y resoluciones, señalando que la falta de este instrumento en el pasado ha dificultado el manejo de espacios conflictivos al interior de la universidad. Destacó como un punto positivo la intención de vincularse con dicho órgano, pues la percepción que académicos y académicas tengan sobre la función de control es determinante para la convivencia interna. Por último, instó a realizar los esfuerzos necesarios para mantener una vinculación técnica fluida y rápida con el organismo externo, especialmente en momentos institucionales álgidos donde se requiere agilidad en los pronunciamientos.

La Rectora Solange Tenorio manifestó su reconocimiento por el trabajo realizado por la Contralora en su corto tiempo de instalación, valorando que el plan de trabajo no se limite al control punitivo, sino que apueste por un rol preventivo y de orientación hacia la comunidad. Sostuvo que es fundamental que la comunidad universitaria comprenda las tareas de la Contraloría para establecer un vínculo basado en la confianza. Además, comprometió un apoyo explícito por parte de la Rectoría para llevar a cabo los cambios normativos y comunicacionales necesarios para la implementación del plan.

La consejera Alexandra Lagos consultó sobre la factibilidad de establecer contactos directos y canales formales (como correos electrónicos institucionales) para que los estudiantes puedan plantear inquietudes o casos específicos ante la Contraloría. La Contralora Universitaria, expresó que la Contraloría debe ser un espacio abierto y accesible para todos los estamentos, garantizando que, si bien existen encuadres normativos que deben respetarse para mantener la objetividad, la autoridad está disponible para escuchar y reorientar a las personas en sus necesidades de transparencia y control

La Contralora Universitaria ante las intervenciones de los consejeros, informó que se encuentra elaborando un informe técnico sobre la potestad disciplinaria para agilizar los procedimientos, evitar la eternización de los casos y reducir el riesgo de prescripción que genera sensación de impunidad. Además, aseguró que, si bien se debe seguir la jurisprudencia administrativa de la CGR, en el ámbito interno aplicará criterios de transitoriedad y flexibilidad para no afectar derechos en procesos ya iniciados por la gestión anterior, salvo en casos de vicios de legalidad manifiestos. Finalmente, identificó como riesgos principales la insuficiencia de dotación y la posible resistencia institucional al control. Para mitigar esto, solicitó al Consejo Superior un respaldo explícito y una tramitación expedita

del nuevo reglamento interno, reafirmando su compromiso con una rendición de cuentas anual hacia la comunidad universitaria.

Acuerdo:

En sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2026, el Consejo Superior tomó conocimiento del Plan de trabajo e implementación 2026-2027, que contempla fases de diagnóstico, adecuación normativa y el fortalecimiento del control preventivo y la auditoría, que fue presentado por la Contralora Universitaria.

5. Donación Banco Santander

La Vicerrectora de Gestión Institucional Claudia Díaz presentó los antecedentes de un importante aumento en la donación del Banco Santander para el año 2026 en favor de la UMCE, detallando la gestión destinada a fortalecer las ayudas estudiantiles de la UMCE.

a. Expuso el contexto y los antecedentes, señalando que la Universidad mantiene un acuerdo vigente que aporta aproximadamente \$20.000.000 de pesos anuales, destinados exclusivamente a la movilidad internacional de pregrado gestionada por el Departamento de Relaciones institucionales y cooperación internacional (DRICI). Agregó que, gracias a las gestiones del equipo directivo, se ha logrado un incremento de \$130.000.000 de pesos adicionales para el presupuesto de 2026. Estas donaciones se rigen por el Artículo N°69 de la Ley N°18.681 sobre administración financiera y personal.

b. Presentó el estado actual de los beneficios (2024-2025), indicando que la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) administra actualmente diversos beneficios, entre los que destacan:

- Beca de Apoyo Estudiantil: Con un presupuesto de \$40.000.000 y un 82% de adjudicación.
- Beca de Colaboración: Presupuesto de \$8.000.000 y un 45% de adjudicación.
- Beca de Emergencia y Transporte: Con presupuestos de \$7.000.000 y \$6.000.000 respectivamente.

c. Socializó la propuesta de distribución para el Fondo 2026, señalando que la propuesta busca utilizar los \$130.000.000 adicionales para potenciar líneas existentes y crear nuevas áreas de impacto:

- Apoyo Estudiantil (\$40.000.000 - 30,7%) para la realización de una nueva convocatoria para fortalecer esta línea vigente.
- Colaboración (\$40.000.000 - 30,7%) para la creación de nuevas líneas como ayudantes meritorios en docencia y programas de apoyo a la gestión.
- Arancel (\$30.000.000 - 23%) para la creación de una nueva línea de financiamiento para aranceles de pregrado (alumnos regulares y egresados) y postgrado.
- Movilidad Internacional (\$10.000.000 - 7,8%) para aumentar la cobertura del programa que ya ejecuta la DRICI.
- Movilidad Nacional (\$10.000.000 - 7,8%) para crear una nueva línea para financiar la asistencia a congresos, seminarios (ponencias) e intercambios estudiantiles dentro del país.

Es importante destacar que esta distribución es referencial. En caso de aceptarse la donación, la DAE y la Rectoría definirán los montos y líneas finales, manteniendo el total de los fondos comprometidos

La consejera Nolfia Ibáñez sugirió cambiar la nominación “Arancel” por “Finalización de estudios”.

El consejero Cristóbal Villalobos planteó la preocupación que, al realizarse la postulación a los beneficios por medio de una plataforma del banco, los estudiantes tengan que suscribir algún producto bancario. La Vicerrectora de Gestión Institucional señaló que la normativa no permite el otorgamiento de productos bancarios a estudiantes de la educación superior. La consejera Nolfia Ibáñez expuso que es necesario contar con la seguridad que los datos de los estudiantes no se usen para fines ajenos a la postulación y otorgamiento de los beneficios.

Acuerdo:

En sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2026, el Consejo Superior acordó por unanimidad aceptar la donación del Banco Santander de \$130.000.000 de pesos para aumentar los beneficios de los estudiantes de pre y posgrado de la Universidad que permitan financiar becas de apoyo, movilidad y arancel.

Como condición para la firma del convenio, se acordó cautelar la confidencialidad de los datos personales de los estudiantes y asegurar que el beneficio se focalice en estudiantes de pregrado y posgrado que efectivamente requieran el apoyo.

6. Varios.

El consejero Alejandro Torres manifestó su aflicción personal derivada de la emergencia de salud sufrida esa mañana por un funcionario de bodega. A partir de este hecho, expuso que los equipos de trabajo se encuentran en una situación de presión extrema ("presionadísimos"), lo que está afectando el compromiso y el bienestar de los trabajadores. Además, denunció la pérdida de espacios de convivencia y diálogo informal que existían históricamente, como el casino o la cafetería, señalando que la falta de estos lugares impide la resolución de conflictos menores y la generación de comunidad. Expresó que, a pesar de su histórico cariño por la institución, la situación actual ha provocado que "ya no le guste tanto como antes venir", instando a las autoridades a realizar acciones concretas y visibles que vayan más allá de meras encuestas o compromisos en papel.

La consejera Ana María Soto solidarizó con la situación de los funcionarios y, basándose en una experiencia familiar, propuso la necesidad de contar con una figura de mediador o nexo institucional. Recordó que en otras organizaciones existían roles dedicados exclusivamente a velar por la salud de los funcionarios, acompañarlos en situaciones de enfermedad y gestionar beneficios para sus familias, lo cual ayudaba a humanizar la relación entre la institución y sus empleados. Sugirió que retomar una figura similar podría contribuir a mejorar el clima laboral y la atención oportuna de contingencias personales.

La consejera Alexandra Lagos expresó su apoyo a las demandas de los funcionarios, señalando que en el campus Joaquín Cabezas también se percibe el estrés y la invisibilización de las problemáticas de los trabajadores. Indicó que existe una brecha de comunicación que debe cerrarse, pues en ocasiones los estudiantes temen relacionarse con el personal debido a errores o conflictos del pasado. Además, enfatizó la importancia de generar acciones preventivas en lugar de reaccionar solo cuando ocurren emergencias médicas o crisis. Criticó la falta de eficacia en gestiones anteriores de representación gremial y abogó por una integración real de los estamentos para formar una comunidad cohesionada, instando a las autoridades a utilizar su facultad para agilizar procesos de mejora en la convivencia institucional.

La Rectora Solange Tenorio lamentó el estado de salud del funcionario afectado y reconoció la validez de los planteamientos del consejero Torres. Admitió que la universidad mantiene una deuda histórica

en infraestructura y espacios comunes, explicando que la recuperación de servicios de alimentación es compleja debido al alto costo de las licitaciones y al riesgo que perciben los oferentes ante posibles paralizaciones estudiantiles. Señaló la necesidad de evaluar alternativas de reunión y esparcimiento con los funcionarios, señalando que instruirá a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas para trabajar de manera específica en las condiciones emocionales y de salud mental del personal. Asimismo, hizo un llamado a la generosidad de todos los estamentos para compartir y cuidar los espacios actualmente disponibles mientras se materializan las obras de infraestructura.

Cierre de sesión: 18:10 horas

FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL